

Anexo N° 2

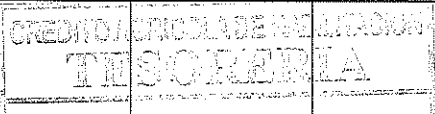
RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 06/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 131/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Isla Umbu y General José Eduvigis Díaz de Ñeembucú y Juan León Mallorquín de Alto Parana
LUGAR/LOCALIDAD:	Doctor Juan León Mallorquín/General José Eduvigis Díaz
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA/ÑEEMBUKU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	LILIANA ELIZABETH FERREIRA ROLON	3.576.132	27/02/2025 05:00:00	28/02/2025 21:00:00	2	
						

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
029571	27/02/2025 05:47:00	28/02/2025 17:48:00	302.361	303.707	1.346

OBSERVACIONES:

Realizar entrevista a productores de Isla Umbu y General José Eduvigis Díaz de Ñeembucú y Juan León Mallorquín de Alto Paraná

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Realizar entrevista a productores de Isla Umbu y General José Eduvigis Díaz de Ñeembucú y Juan León Mallorquín

de Alto Paraná

INFORME SOBRE COMISIÓN	
Realizar entrevista a productores de Isla Umbu y General José Eduvigis Díaz de Ñeembucú y Juan León Mallorquín	
de Alto Paraná	

CONTROLADO SUMA
 02/13 MAR 2025
 CONTROL Y SEGUIMIENTO

VºBº Jefe Inmediato

C.P. Mario M. Román Jara

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°149/2025

RC-GA-SV02-V01

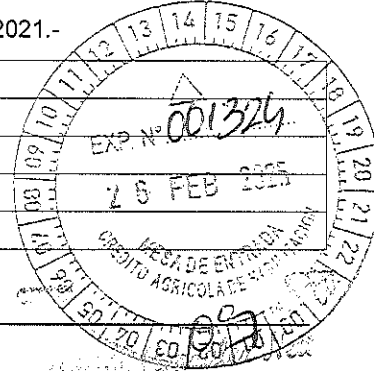
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 26 de Febrero del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCION DE COMUNICACION Y PRENSA
MOTIVO DE LA COMISIÓN: Entrevista a apicultor, cliente del CAH en Isla Umbu
LUGAR/LOCALIDAD: General José Eduvigis Díaz/Doctor Juan León Mallorquin
DEPARTAMENTO: NEEMBUCU/ALTO PARANA

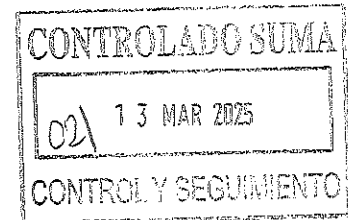
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1200 Km.).-



N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	1.706.710	27/02/2025	28/02/2025	2.0	270.000	534.153	
2	GISSELLE BEATRIZ SILVERO FERREIRA	3.956.842	27/02/2025	28/02/2025	2.0	270.000	534.153	
3	LILIANA ELIZABETH FERREIRA ROLON	3.576.132	27/02/2025	28/02/2025	2.0	300.000	564.153	
TOTAL							1.632.459	



Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa
Luis Ricardo Pereira, Director
Unid. Servicios Generales - CAH

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 27 de febrero de 2025

VISTO: El expediente N° 1324, de fecha 26 de febrero de 2025, y compromiso presupuestario N° 312/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

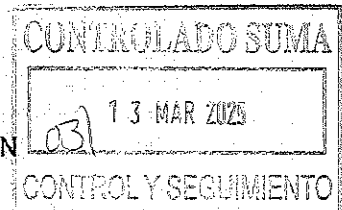
POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: GENERAL JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ/DOCTOR JUAN LEÓN MALLORQUÍN, conforme al siguiente detalle:

Motivo de la comisión: Realizar entrevistas a productores clientes del CAH, en las localidades de Isla Umbú, General José Eduvigis Díaz y Juan León Mallorquín.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	1.706.710	27/02/2025 al 28/02/2025	2.0	270.000	534.153
GISSELLE BEATRIZ SILVERO FERREIRA	3.956.842	27/02/2025 al 28/02/2025	2.0	270.000	534.153
LILIANA ELIZABETH FERREIRA ROLON	3.576.132	27/02/2025 al 28/02/2025	2.0	300.000	564.153
TOTAL					1.632.459

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

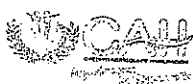
Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 029571

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAB-515	N° de orden asign.	272
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003163	Area asign.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	26/02/2025	Hasta	28/02/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	302361	Fecha de salida	26/02/2025	Hora de salida	16:28
Km. de vuelta	303701	Fecha de regreso	28/02/2025	Hora de vuelta	17:30
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1346	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Cobertura periodística y entrevista a productores en zona de influencias de Gral. Díaz - Neembucu y Asunción				
Obs.	Acompañantes: Lic. Liliana Ferreira, Gisselle Silvero				

ORIGINAL

Asunción, 04-03-2025

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Conste.-

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

